

REGLAMENTO ESCOLAR 2026 – 2027.

“Secundaria Matutina del B.I.N.E”

La Escuela Secundaria Matutina del B.I.N.E le da la bienvenida y así mismo le invita a cumplir con los siguientes compromisos para lograr avanzar juntos en el desarrollo académico, deportivo, artístico y humano de los alumnos(as). Solicitamos acatar armónicamente y con respeto el presente reglamento.

- ❖ Los alumnos(as) en general deberán presentarse aseados, deberá portar correctamente el uniforme escolar correspondiente; zapatos negros bien lustrados. Portar el uniforme deportivo completo (pantalón, chamarra y playera), los tenis deben ser blancos predominada mente.
- ❖ No está permitido ingresar a la escuela con pearcing, tatuajes, gafas y gorras.
- ❖ No se permite ropa extra.

HOMBRES: EL CORTE DE CABELLO SERÁ CASQUETE CORTO (SIN TEÑIR), SIN BARBA Y SIN BIGOTE.

MUJERES: NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA SI ESTA MAQUILLADA, CON UÑAS PINTADAS LARGAS Y POSTIZAS, CABELLO TEÑIDO (TOTAL O POR PARTES).

- ❖ El alumno deberá portar su credencial escolar y mostrarla cada vez que le sea requerida.
- ❖ Durante las ceremonias cívicas deberá prestar atención y respetar los símbolos patrios, así como entonar los himnos correspondientes.
- ❖ Es responsabilidad de quien porta objetos de valor (joyas, reproductores mp3, ipod, celulares, dinero, cámaras fotográficas, laptop, tablet's) **LA ESCUELA NO SE HACE RESPONSABLE EN CASO DE PERDIDAS O ROBOS.**
- ❖ Si es necesario realizar o recibir una llamada urgente podrá hacerlo desde el área administrativa. **Teléfono: 22 22 30-55-13.**
- ❖ El alumno deberá hacer uso correcto del inmueble, así como del material escolar, (bancas, pizarrón, escritorio, aulas, sanitarios, etc.) de lo contrario el padre o tutor tendrá que pagar el desperfecto,
- ❖ Queda prohibido tirar basura o grafitear cualquier área de la **INSTITUCIÓN.**
- ❖ Deberá respetar cada espacio escolar, no se puede jugar con balones dentro de las aulas, pasillos o escaleras. Únicamente en las áreas deportivas.
- ❖ No está permitido el uso de vapeadores, fumar, utilizar drogas, e ingerir bebidas alcohólicas y psicotrópicos, dentro y en los alrededores de la institución.
- ❖ Se debe evitar las muestras excesivas e indiscretas de afecto, amistad y amor pues tus sentimientos y relaciones merecen respeto de ti y de los demás. Se responsable.
- ❖ El alumno (a) deberá respetar las indicaciones sanitarias correspondientes.
- ❖ El alumno (a) no deberá exceder 5 reportes en la plataforma escolar.
- ❖ Si el alumno se inscribe a alguna actividad extraescolar estará sujeto a los reglamentos internos de cada actividad.
- ❖ Queda prohibida la comercialización de comida o productos en la Institución.

ADMINISTRATIVAMENTE

- ❖ Para ser considerado alumno de la institución: deberá cubrir con toda la documentación requerida en los plazos acordados que en la dirección del nivel que se le soliciten.
- ❖ Será motivo de suspensión definitiva si carece o altera cualquier documento oficial que vaya a entregar a la institución o que la institución misma le proporcione.
- ❖ El tutor deberá solicitar constantemente información sobre su situación académica, está obligado a consultar frecuentemente la plataforma escolar.
<http://secundariamatutinabine.mx/>
- ❖ Los alumnos tendrán derecho a justificar sus inasistencias con el prefecto asignado. En un plazo no mayor a 72 horas. Se podrá realizar una justificación solamente en los siguientes casos: presentando una constancia medica de institución pública, presentando una constancia de dependencia privada acompañada de la justificación de la inasistencia por escrito firmada por el padre, madre o tutor con identificación en original de quien firme la misma, o con la procedencia del padre o tutor en caso de que la inasistencia sea por alguna razón diferente a enfermedad, quedando a juicio de la institución el justificar o no las inasistencias.
- ❖ El horario de entrada a la institución es a las 6:50 hrs. con una tolerancia de 10 minutos, posteriormente se hará acreedor a un retardo. 3 retardos equivalen a una falta injustificada.
- ❖ El porcentaje de asistencias durante cada mes y el semestre en general no debe ser menor a un 80%. De no contar con este porcentaje, automáticamente pierde derecho a evaluación y a la matrícula.
- ❖ No podrá permanecer fuera del salón de clase por ningún motivo cuando el docente se encuentre impartiendo clase.
- ❖ El alumno deberá presentarse a las actividades académicas con los materiales escolares que se requieran (textos, libretas, materiales de laboratorio, etc.).
- ❖ En las actividades extraescolares o recreativas fuera de la institución, todo el alumno deberá portar el uniforme que sea indicado, así como su credencial de estudiante y el permiso de autorización por el padre o tutor, de lo contrario se anulará la oportunidad de asistir. Deberá mostrar respeto a sus compañeros, docentes, autoridades que acompañen de lo contrario será reportado.
- ❖ El alumno tendrá baja definitiva si presenta más de cinco reportes de conducta en plataforma durante el ciclo escolar vigente. De igual manera causara baja definitiva si el alumno utiliza inadecuadamente el nombre de la escuela, desprestigiando a otros compañeros, y a la escuela en redes sociales.
- ❖ El alumno tendrá baja definitiva si al concluir el ciclo escolar presenta materias reprobadas.
- ❖ El alumno tendrá baja definitiva si desprestigia en redes sociales o cualquier medio de comunicación, a directivos, compañeros, profesores o personal de apoyo que labora en esta institución.
- ❖ Por ser escuela de alta demanda “NO” se aceptarán alumnos repetidores de grado.

A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES.

- ❖ Asistir a las reuniones de información que cite la institución (talleres, cursos, conferencias, firma de boleta, etc.).
- ❖ Es obligación de los padres o tutores, revisar frecuentemente la plataforma escolar (<http://secundariamatutinabine.mx/>) e informarse oportunamente de la situación escolar, aprovechamiento, horarios, reportes y desempeño en todas las actividades de sus hijos.
- ❖ No olvidar justificar las inasistencias de sus hijos en un lapso no mayor a 72 horas, el estudiante que falte cinco días consecutivos sin aviso de su padre o tutor será acreedor a las sanciones académicas y administrativas correspondientes.
- ❖ El tutor oficial registrado en la Cedula de Inscripción al inicio del ciclo escolar deberá presentarse cuando sea citado por la Dirección, tutor de grupo, responsable de disciplina o cualquier autoridad de la institución.
- ❖ Ningún padre de familia puede ejercer violencia de ningún tipo en algún estudiante o a los miembros de la comunidad escolar, de lo contrario el hijo del agresor causara baja definitiva.
- ❖ No son obligatorias las actividades extraescolares, los padres determinan si sus hijos participan.

ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE DURANTE EL TIEMPO QUE MI HIJO(A) PERMANEZCA INSCRITO A ESTA INSTITUCIÓN, ESTARÉ DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO, DE IGUAL MANERA ESTARÉ PENDIENTE Y COADYUVARE AL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO Y BUEN COMPORTAMIENTO DE MI HIJO(A) DENTRO DE ESTA INSTITUCIÓN.

H. Puebla de Zaragoza a; _____ de _____ del 2026.

**NOMBRE Y FIRMA
DEL PADRE O TUTOR.**

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO.

ATENTAMENTE

MTRA. EDITH DEL CARMEN OLGUÍN MÁRQUEZ.

DIRECTORA